

È vietato inserire qualsiasi oggetto.
Il est défendu de joindre quelque objet que ce soit.

AÉROGRAMME
PAR AVION
VIA AEREA



Exmo Sr.



PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE de LA REPÚBLICA
PALACIO de LA MONEDA

PALACIO DE LA MONEDA
M 17 JUL 92 M
RECPCION
DE DOCUMENTOS

SANTIAGO
(CILE) 24/02



MITTENTE VITTI MASSIMO

CANAZZO

33010
C.A.P.

OSPEDALETTO
(LOCALITÀ)
GEMONA del FRIULI
(UD) ITALIA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
17 JUL 1992
ARCHIVO PRESIDENCIAL

Gemona del F., 2 de Julio de 1992

Sr. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República
Palacio de la Moneda

SANTIAGO

Ilustre Sr. Presidente,

soy un miembro de AMNISTIA INTERNACIONAL, la organización no gubernamental que desde hace más de 30 años lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo esta llevando adelante una campaña sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indigenas.

Me permito escribir a Ud. en relación al caso de

NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO

un indio Mapuche detenido en 1973 después del golpe de estado militar, conducido a una base aérea a Maquehera y de allí desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre había sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistia de 1978.

El inicio de una investigación sobre la muerte de NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUE y la identificación de los responsables establecerian una prueba cocreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Juro que mi petición será tomada en consideración, le saludo atentamente.

Vill. Massis

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/16071
A: 20 JUL 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.F. M. P.S.
M.T. DEC. J.R.A.
ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
20 JUL 1992
MONTAÑES CARRERA